Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME COMITÉ EVALUADOR

Villarrica, 17 de Agosto 2015.

Contratación Directa 10/2015
Empedrado Calle Tacuary e/ Bvar. Caballero y Pdte. Hayes.
ID Nº 298.138

Señor:
Lic. Darío Andres Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Presente

En fecha 13 del mes de Agosto del corriente año, el Comité conformado para el estudio y evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 10/2015 denominado **"Empedrado Calle Tacuary e/ Bvar. Caballero y Pdte. Hayes"** Integrado por; Abog. Rosa Alfonzo, Juez de Faltas, Sra. Carmen González, Encargada de Sria. de la Mujer, Carlos Viera, Funcionario Municipal cumplen en emitir el presente informe de Evaluación de ofertas.

1/ Apertura de Sobres;

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 13 de Agosto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:	Monto
Constructora Rolón	563549-7	116.814.200
GAMA Construcciones	3.530.828-1	119.222.000
JM Distribuidora S.A.	80034259-3	110.958.000
RV Internacional	3233974-7	112.888.000
Nuevo Horizonte	5545683-9	121.184.000
Larramendia Construcciones	432552-4	114.338.000
Filártiga Cárdenas y Asociados	607069-8	140.806.000

2/ Análisis de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal;

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos/ Criterios	Constructora Rolón	GAMA Construcciones	JM Distribuidora S.A.	RV Internacional	Nuevo Horizonte	Larramendia Construcciones	Filártiga Cárdenas y Asoc.
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la Identidad del Oferente y/o poderes suficientes para presentar Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ABOG. ROSA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal

Carmen Gonzalez Roman
Secretaría de la Mujer del Gobierno Municipal

3/ Análisis de documentos legales y financieros;

Criterio	Constructora Rolón	GAMA Construcciones	JM Distribuidora S.A.	RV Internacional	Nuevo Horizonte	Larramendia Construcciones	Filártiga Cárdenas y Asoc.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra local	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, todas las empresas han cumplido con la presentación de documentos legales y financieros.

4/Análisis del cumplimiento de la capacidad financiera y de experiencia:

Criterio	Constructora Rolón	GAMA Construcciones	JM Distribuidora S.A.	RV Internacional	Nuevo Horizonte	Larramendia Construcciones	Filártiga Cárdenas y Asoc.
EXPERIENCIA EN OBRAS: Para cumplir con el requisito de experiencia mínima requerida, el Oferente deberá •Presentar como mínimo 2 (dos) copias de contratos de obras de empedrado con sus respectivas actas de recepción, ejecutadas dentro de los últimos 5 años, cuyos montos contractuales deben ser igual o superior al monto de la oferta. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio (concluido en tiempo y forma). •No tener antecedentes de dejar obras inconclusas o con recepción insatisfactoria con la Municipalidad de Villarrica en el período 2011, 2012, 2013 y 2014	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Cumple**

Carmen González Romero
Secretaria de la Mujer del Gobierno Municipal

ABOG. ROSA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal

Las empresas **Constructora Rolón** y **RV Internacional** no cumplen con la presentación de Contratos de Obras de Empedrados Solicitados en la Carta de Invitación por lo tanto se recomienda desechar las Ofertas.

La Oferta de la Empresa **Filártiga Cárdenas y Asoc.** presenta dos contratos que no corresponden a Obras de construcción de empedrados por lo tanto también se recomienda desechar su Oferta.-

5/ Análisis de Ofertas con relación al Precio y al Margen de Preferencias;

Adjunto al presente documento.-

6/ Recomendación;

Que, en base a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la Carta de Invitación.

Este comité, recomienda **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Contratación Directa para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE TACUARY E/ BVAR. CABALLERO Y PDTE. HAYES**, al oferente **JM Distribuidora S.A.**, con **RUC 80034259-3**, por un valor de **Gs. 110.958.000 (Guaraníes, Ciento diez millones, novecientos cincuenta y ocho mil)**. Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como el más bajo

Salvo mejor parecer.

Carmen González
Secretaría de la Mujer

Abog. Rosa Alfonso
Juez de Faltas

Carlos Viera
Funcionario Municipal